

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 4 de julio de 2023 en VET-CLINIC CENTROS VETERINARIOS SL, con NIF , sito en de Rubí (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de radiodiagnóstico veterinario, con última inscripción en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Dirección General de Industria del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalitat de Catalunya de fecha 19.02.2009.

La Inspección fue recibida por , gerente y director de la instalación de radiodiagnóstico, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **GENERALIDADES**

- No se observan discrepancias significativas en relación con los datos registrales reflejados en la inscripción en el Registro de Instalaciones de rayos X. \_\_\_\_\_
- Disponen de un equipo de radiodiagnóstico veterinario instalado en la sala que conforma la instalación de VET-CLINIC CENTROS VETERINARIOS SL. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el plano de la instalación, donde se identifica la dependencia que alberga el equipo radiactivo y las dependencias colindantes. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible 1 acreditación del CSN para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de . No disponían de otras acreditaciones ni de director ni de operador. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible 1 dosímetro personal para la realización del control dosimétrico del personal expuesto. \_\_\_\_\_

- Estaba disponible un convenio con \_\_\_\_\_ para la realización de dicho control dosimétrico.-----
- Estaban disponibles los registros de las dosis mensuales y anuales. Se entregó a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de junio de 2023.---
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del personal profesionalmente expuesto de la instalación.-----
- Estaba disponible la clasificación del personal, que se considera de categoría B. -----
- Estaba disponible el certificado de conformidad (pruebas de aceptación) emitido por el instalador del equipo de rayos X, \_\_\_\_\_ ) de fecha 14.03.2008. -----
- Estaba disponible el certificado de conformidad emitido por la UTPR de \_\_\_\_\_ , actualmente clausurada, para la inscripción en el registro de la instalación, de fecha 18.02.2009. -----
- Estaba disponible un contrato escrito de fecha 18.09.2019 con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) \_\_\_\_\_ , absorbida en 2019 por \_\_\_\_\_ , para la realización del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo.-----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica (PPR), de fecha 18.02.2009, actualizado con una ficha anexa de fecha 17.10.2022. -----
- Estaba disponible el certificado de conformidad periódico de fecha 17.10.2022 emitido por la UTPR de \_\_\_\_\_ del que se entregó copia a la Inspección.-----
- Estaba disponible el informe sobre control de calidad del equipo de rayos X y el informe sobre medida de los niveles de radiación, ambos emitidos por la UTPR de \_\_\_\_\_ en fecha 11.12.2022. Se entregó copia de ambos a la Inspección. -----
- En dichos controles no se aprecian desviaciones significativas.-----
- Según se manifestó, no se ha realizado ninguna reparación ni asistencia técnica al equipo.-----
- Enviaban el informe periódico (bienal) de la instalación al SCAR. -----
- Estaban disponibles 3 delantales plomados de 0,33 mm de Pb, 2 protectores tiroideos de 0,50 mm de Pb, 1 par de guantes plomados de 0.50 mm de Pb y 2 pares de manoplas plomadas de 0.50 mm de Pb.-----

## SALA RX

- La Sala de RX linda con la zona de revelado (en desuso, ahora dedicada a almacén), el pasillo, el laboratorio, la peluquería (en desuso, ahora dedicada a almacén) y un lavabo.-----
- El acceso a dicha dependencia se encontraba señalizado según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----
- Las paredes y puertas no estaban blindadas.-----
- En dicha sala se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X compuesto por un generador y una consola de control, que según los datos registrales es de la firma modelo y n/s, con unas características máximas de funcionamiento de kVp y mA en gráfica, que alimenta a un tubo de rayos X de la marca modelo y n/s que da servicio a una mesa horizontal para la realización de radiografía veterinaria. En una placa de identificación se leía:-----
  - o Model/Code:-----
  - o No había ninguna etiqueta visible con los datos del tubo de rayos X.-----
- Los disparos eran realizados mediante un disparador de pie del tipo de hombre muerto. El pedal disponía de un cable alargador para poder disparar desde fuera de la sala en caso necesario.-----
- Según se manifestó, normalmente no es posible anestesiar al animal y el operador se sitúa en frente del equipo, aguantando el animal con las manos, y protegido con delantal plomado, protector tiroidal y guantes plomados. Solo el operador (que es el director de la instalación) está presente dentro de la sala cuando se realizan las radiografías.-----
- Disponían de un registro informático (fichero Excel) de las radiografías que realizan, del que se entregó una copia a la Inspección.-----
- El mencionado equipo es utilizado para radiografía veterinaria realizándose un promedio de, según el registro de radiografías, con el haz de rayos X dirigido hacia la mesa horizontal con unas características de a kV y a mAs, en función del tamaño del animal.-----
- Con unas características usuales de trabajo de kV y mAs, con un procedimiento de tórax, un diafragma para una placa de 43 x 43 cm y una distancia foco-placa de 1 m, en gráfica, con el haz de rayos X dirigido hacia la mesa horizontal y con cuerpo dispersor (cubo de agua), se midieron unas tasas de dosis de mSv/h

en el lugar ocupado por el operador a pie de tubo sin delantal plomado y de mSv/h en el mismo lugar tras delantal plomado. En las dependencias colindantes se midieron las siguientes tasas de dosis: mSv/h en la puerta del pasillo,  $\mu$ Sv/h en el laboratorio,  $\mu$ Sv/h en la peluquería y  $\mu$ Sv/h en el lavabo.-----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ y n/s 56130, calibrado en origen el 24.02.2021.-----
- A pesar de los niveles de radiación medidos, cuando se aplica la carga de trabajo del centro, con tiempos de irradiación muy cortos, y los demás factores de ocupación y uso, las dosis anuales estimadas no superan los límites de dosis legalmente establecidos. Además, las lecturas dosimétricas así lo corroboran.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Signat digitalment per:

Data:

2023.07.06

18:29:38

+02'00'

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de VET-CLINIC CENTROS VETERINARIOS SL para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado  
digitalmente por

Fecha: 2023.07.11  
18:46:19 +02'00'

## Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

---

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

VET-CLINIC CENTROS VETERINARIOS S.L.

---

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/

---

Seleccioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
- 

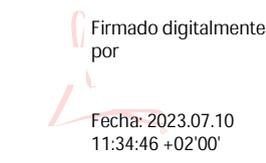
### Documentació / *Documentación*

- Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)  
*Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)*
- 

### Signatures / *Firmas*

Signatura del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):

*Firma del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):*

 Firmado digitalmente  
por  
Fecha: 2023.07.10  
11:34:46 +02'00'

---